## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2015, el Reglamento sobre el uso de la factura electrónica en el Ilmo. Ayuntamiento de Las Ventas con Peña Aguilera, se abre un periodo de información pública por un plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Las Ventas con Peña Aguilera 28 de octubre de 2015.-El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

*N.º I.-8153*